
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y
SIMILARES**



2022







 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1. Funciones.....	4
1.2. Objetivos	5
1.3. Misión.....	6
1.4. Visión	6
1.5. Servicios prestados.....	6
1.6. Organización Funcional	7
1.7. Mapa de Procesos	8
1.8. Campus Universitario	9
2. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA ENTIDAD	9
3. ALCANCE	10
4. OBJETIVOS	10
5. ROLES Y RESPONSABILIDADES	11
6. GENERALIDADES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	11
6.1 Base Legal Ambiental aplicable	11
6.2 Definiciones y Siglas	13
7. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	15
7.1. Residuos no Peligrosos.....	16
7.2. Residuos Peligrosos	17
8. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	18
8.1 Sistema de gestión integral para el manejo de residuos hospitalarios y similares.....	18
9. GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	18
9.1. Grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria.....	18
9.2 Aspectos Funcionales	19
10. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH – COMPONENTE INTERNO	20
10.1. Diagnóstico ambiental y sanitario.....	20

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

10.2. Programa de formación y educación	22
10.3. Segregación en la fuente	23
10.4. Movimiento interno de residuos.....	26
10.5. Almacenamiento de residuos hospitalarios y similares	27
10.6. Sistema de tratamiento y disposición de residuos hospitalarios y similares	28
10.7. Protocolo de limpieza, desinfección y esterilización en el servicio del Centro de Bienestar Institucional y en las áreas de almacenamiento de residuos hospitalarios y similares.....	28
10.8. Plan de contingencia	29
a. Interrupción de la recolección de los residuos:	30
b. Incendios	32
c. Accidentes	33
d. Contaminación por líquidos	33
e. Deslizamiento o temblor	34
f. Inundación.....	34
g. Fallas operacionales	34
10.9 Monitoreo al PGIRH.....	35
10.10. Reporte en el Sistema de Información de Residuos Hospitalarios y Similares SIRHO	35
11. ANEXOS – FORMATOS	36
12. BIBLIOGRAFÍA	37

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

INTRODUCCIÓN



La Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el desarrollo de sus actividades docentes, investigativas, administrativas y de extensión, genera residuos hospitalarios que presentan características infecciosas o de riesgo biológico. Un manejo inadecuado de estos residuos, puede dispersar contaminantes que crean riesgos para la salud pública y el ambiente, tanto al interior de la Universidad como de las comunidades aledañas.

Para evitar los riesgos que se podrían generar, es necesario diseñar e implementar un procedimiento organizado y responsable desde la generación en la fuente, permitiendo dar un manejo específico para los residuos de tipo especial y no aprovechable.

La identificación y clasificación del residuo desde su origen hasta su disposición final, es responsabilidad del generador, una vez estos residuos son retirados del sitio de origen, dicha responsabilidad pasa a ser compartida con la empresa contratada por la universidad.

La Universidad Distrital como generadora de Residuos peligrosos y Prestadores de Servicios de Salud deben elaborar e implementar el Plan de Gestión de Residuos Biológicos, Hospitalarios y/o especiales en cumplimiento del Artículo 2.8.10.6 Obligaciones del generador del Decreto 780 de 2016.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para dar cumplimiento a lo anterior presenta los siguientes lineamientos para el manejo adecuado de los residuos hospitalarios y similares generados dentro de la Institución.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, creada mediante Acuerdo N°. 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá es un Ente Universitario Autónomo de carácter estatal del orden Distrital de Santa Fe de Bogotá D.C., con Personería Jurídica, gobierno, rentas y patrimonio propio e independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes o por el producto de impuestos, tasas o contribuciones y venta de servicios. Su sede de gobierno y domicilio principal es la Ciudad de Santa Fe de Bogotá Distrito Capital, República de Colombia. (Artículo 2, Acuerdo No. 03 de 1997. Estatuto General de la Universidad).

1.1. Funciones¹



La Universidad Francisco José de Caldas se reconoce así misma como la institución de educación superior del Distrito Capital de Bogotá y de la Región Central de la República de Colombia, por consiguiente, su visión de futuro está estrechamente ligada a los procesos de su entorno social. El proyecto educativo institucional encuentra sentido en el fortalecimiento estratégico de sus potencialidades académicas y en las posibilidades que ellas ofrecen al desarrollo de la región.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas deberá hacerse más competitiva ante los pares del mundo académico y universitario. Por ello, con una visión estratégica ha decidido canalizar los esfuerzos y recursos en torno a cinco áreas académicas prioritarias: lo ambiental, la comunicación, la informatización, la educación y la producción. Las Funciones Generales son:

Formación: La Universidad fundamentada en sus principios, fomenta y propicia el desarrollo cultural, filosófico, científico, tecnológico, artístico, pedagógico y ético en los diferentes campos del saber cómo factor de modernidad y cambio en la sociedad colombiana. Por su carácter de Centro de Educación Superior propicia todas las formas de búsqueda e interpretación de la realidad. Cumple con la función de reelaborar permanentemente y con espíritu amplio las distintas concepciones del mundo y buscar nuevas formas de organización social, en un ambiente de respeto de la autonomía individual y a las libertades académicas, de investigación, de expresión, de asociación, de información, de aprendizaje y de cátedra.

Investigación: La investigación es una actividad permanente, fundamental e imprescindible y el sustento del espíritu de la Universidad Distrital. Está orientada a ampliar los distintos campos del saber, a crear y adecuar tecnologías. En esa medida, tiene como finalidad, fundamentar, orientar y viabilizar la formación de líderes de su campo para buscar soluciones a los problemas de la comunidad.

¹ Estatuto General de la Universidad Distrital. Capítulo II Principios y Objetivos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	



Extensión y Proyección Social: La enseñanza, investigación y la extensión están orientadas a satisfacer y atender conveniencias del país y del Distrito Capital de Bogotá, así como el imperativo de la unidad nacional, de acuerdo con los principios de planeación, procurando la armonía con los planes de desarrollo económico y social, tanto de Orden Nacional como Distrital.

1.2. Objetivos²

Son objetivos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- a. Fomentar la producción y apropiación de las distintas formas del saber, evaluando, asimilando y adoptando críticamente sus resultados.
- b. Investigar el patrimonio cultural colombiano en todos los campos del saber para preservarlo y propender por la universalización de la cultura.
- c. Formar egresados de excelentes calidades y alto grado de compromiso social, capacidad crítica e innovadora, para que contribuyen al desarrollo y bienestar social del país y asuman una actitud responsable ante el mundo contemporáneo.
- d. Desarrollar programas de educación superior en las modalidades tecnológica, universitaria y de posgrado, como medio para la realización de los colombianos, con miras a lograr una sociedad más justa, equitativa y autónoma, enmarcada dignamente en la comunidad mundial como aporte al logro de la paz y la democracia.
- e. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior para que los colombianos que cumplan con los requisitos exigidos, puedan ingresar a ella y beneficiarse de sus programas.
- f. Adelantar programas institucionales e interinstitucionales que faciliten el acceso a la educación superior de estudiantes provenientes de zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social, principalmente en el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá.
- g. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden, para facilitar su integración y el logro de sus fines.
- h. Propiciar su integración con los demás sectores de la sociedad.
- i. Participar activamente en el espacio cultural del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, a través de programas permanentes.
- j. Adelantar programas académicos, formales y no formales, que generen y difundan el conocimiento y contribuyen a la solución de los problemas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y del país.
- k. Ofrecer programas académicos mediante la educación permanente y abierta, formal y no formal, para facilitar y mejorar los procesos de enseñanza presencial y desescolarizada y la administración del currículo moderno, diversificado, flexible y pertinente.

² Artículo 7, Acuerdo 003 de 1997. Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIH	Código: SGA-PL-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

- l. Desarrollar programas institucionales de perfeccionamiento y actualización para sus profesores, los profesores del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y del país con el fin de garantizar la excelencia académica en todos los campos y niveles.
- m. Contribuir al desarrollo sostenible del país, que implique impartir una educación ambientalista en búsqueda de una nueva racionalidad ecológica.
- n. Fomentar una ética ambientalista que preserve las áreas de reservas naturales, y planifique el manejo de los recursos naturales en armonía con el medio biofísico y humano.
- o. Desarrollar programas de prestación de servicios, asesorías y consultorías que permitan articular la Universidad con la solución de los problemas de su entorno social.

1.3. Misión



La Misión de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas, es la democratización del acceso al conocimiento para garantizar, a nombre de la sociedad y con participación del Estado, el derecho social a una Educación Superior con criterios de excelencia, equidad y competitividad mediante la generación y difusión de saberes y conocimientos, con autonomía y vocación hacia el desarrollo sociocultural para contribuir fundamentalmente al progreso de la Ciudad-Región de Bogotá y el país.

1.4. Visión

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su condición de Universidad autónoma y estatal del Distrito Capital, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en la construcción de saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para la solución de los problemas del desarrollo humano y transformación sociocultural, mediante el fortalecimiento y la articulación dinámica, propositiva y pertinente de sus funciones universitarias en el marco de una gestión participativa, transparente y competitiva.

1.5. Servicios prestados

- a. Como Institución de Servicio Público, impartir educación superior en las modalidades Tecnológica, Universitaria y Avanzada o de Posgrado, como medio eficaz para la realización plena del hombre colombiano, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada y autónoma, enmarcada dignamente en la comunidad internacional.
- b. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, para que los colombianos y particularmente los egresados de los colegios oficiales del Distrito, que cumplan los requisitos, puedan ingresar a ella y beneficiarse de sus programas.
- c. Contribuir a que la Universidad sea factor de desarrollo espiritual y material del Distrito Capital de Bogotá.

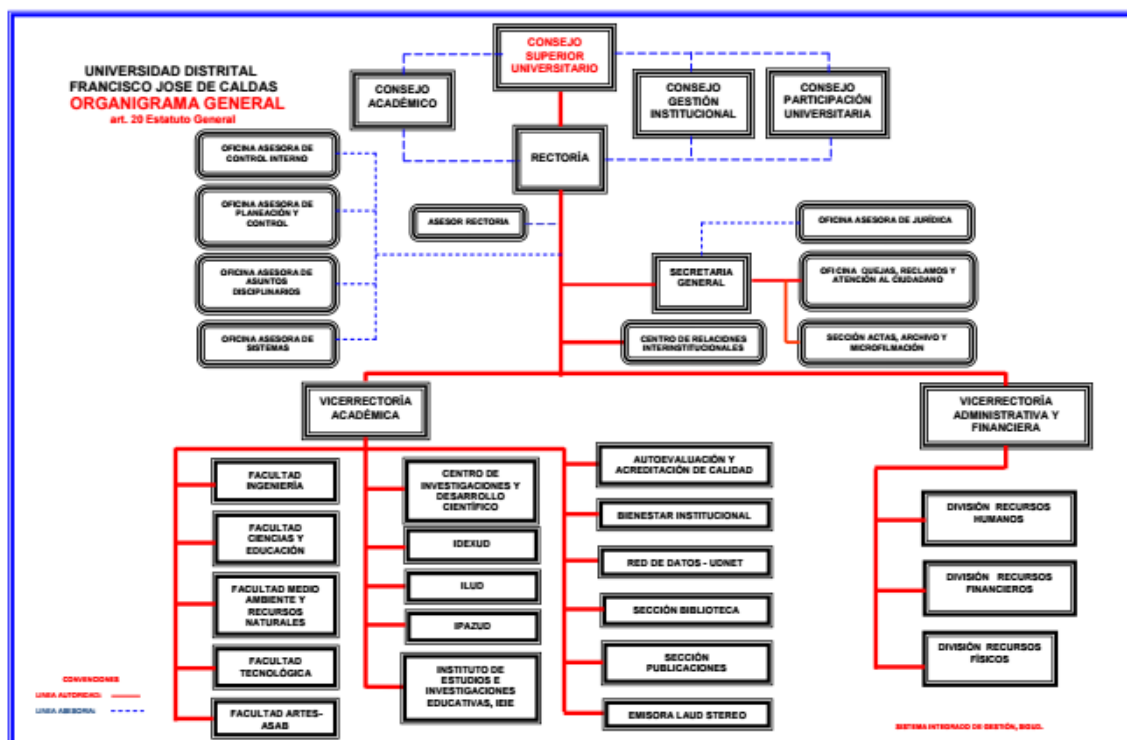
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGI RH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

- d. En síntesis, la visión de futuro para la Universidad Francisco José de Caldas es la de una institución de educación superior reconocida por la excelencia en la investigación, en la formación y en el servicio al grupo social, en el contexto de una cultura institucional basada en la eficiencia, la transparencia y la coherencia.

1.6. Organización Funcional³

La organización funcional es el conjunto de personas, funciones y relaciones, orientadas a apoyar la ejecución y cumplimiento de la misión y los objetivos y programas. Para el cumplimiento de sus funciones cada área cuenta con un conjunto de recursos humanos, físicos y financieros.



Esquema 1. Organigrama Universidad Distrital Francisco José de Caldas



Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2019

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 30 de 1992, como Institución de Educación Superior, posee autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia, la cual reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas

³ Artículo 19 y 20, Acuerdo 003 de 1997. Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

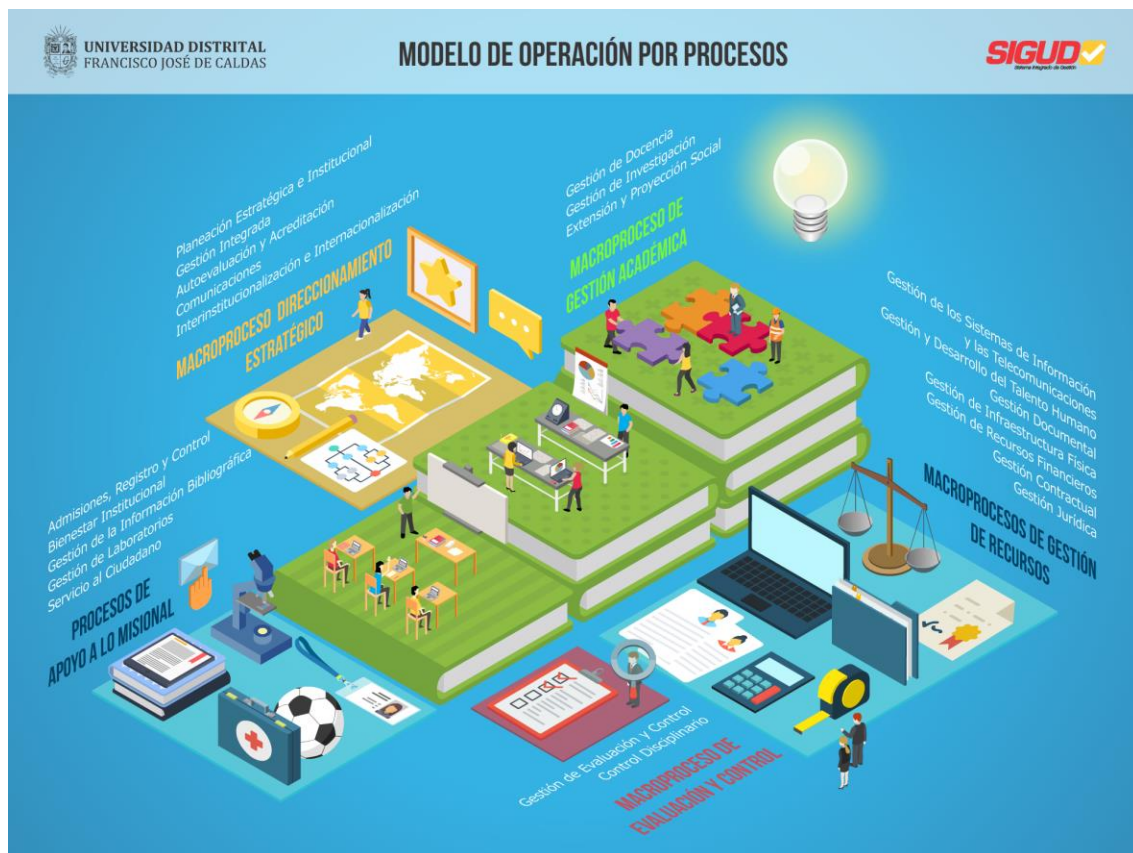
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGRH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.



1.7. Mapa de Procesos

Mediante el Artículo 3 de la Resolución No. 227 del 8 de agosto de 2014 “Por la cual se realiza el Mejoramiento Continuo a la Política, Objetivos y Modelo de Operación por Procesos del Sistema Integrado de Gestión, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD y se dictan otras disposiciones” se adopta el modelo de operación por procesos y sus caracterizaciones de procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control bajo los estándares de la Norma NTCGP 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005; con el fin de dar cumplimiento a la misión, los objetivos institucionales y la generación de valor de las líneas y ofertas de servicios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Esquema 2. Mapa de Procesos Universidad Distrital Francisco José de Caldas



Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2019

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

1.8. Campus Universitario

El campus universitario es un espacio público estatal, que hace parte de la Ciudad-Región capital de Bogotá, patrimonio histórico social, cultural y educativo donde la Comunidad Universitaria realiza los procesos de constitución y desarrollo de la autonomía del pensamiento; y las funciones de investigación, creación, extensión y proyección social universitaria; docencia y formación científica, tecnológica y artística. El Campus universitario es a la vez un proyecto educativo, socio cultural, ético y político. Los campus universitarios son también el conjunto arquitectónico de edificios, bibliotecas, laboratorios, centros culturales, auditorios, aulas y áreas ecológicas y de desarrollo ambiental, de esparcimiento físico y espiritual para beneficio de la Comunidad Universitaria y la ciudadanía en general. Por extensión, hacen parte del Campus Universitario, los servicios de intranet, internet y los campos virtuales de orden académico, ciencia y tecnología para el desarrollo humano y social. Actualmente el Campus Universitario está conformado por 16 sedes distribuidas en la ciudad, algunas en propiedad, otras en comodato y arrendamiento.⁴



2. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA ENTIDAD

La Política Ambiental de la Universidad, se articula con el Sistema Integrado de Gestión - SIGUD y se modifica mediante la Resolución de Rectoría 164 de 2017.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, consciente de su interdependencia con el ambiente y de un compromiso de la alta dirección y de la Comunidad Universitaria con el desarrollo sostenible; entiende la protección del ambiente, como una responsabilidad indelegable, en pro de la mejora continua en las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, y en las actividades administrativas y de servicios desarrolladas al interior de la institución; para ello, se compromete a: aplicar los siguientes lineamientos y principios:

- El compromiso ambiental entendido como una gestión ambiental integral proactiva, incluye el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, la búsqueda de alternativas y métodos para la prevención de la contaminación
- Promover el uso racional de los recursos y servicios ambientales, mediante el uso de la energía, agua y el consumo sostenible.
- Articular la variable de desarrollo sostenible en los procesos administrativos, de planificación y operativos de la institución.
- Implementar prácticas sostenibles y adoptar tecnologías limpias para minimización de efectos en el ambiente.
- Promover y fortalecer la cultura ambiental en la Comunidad Universitaria.

⁴ Página Web Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <https://www.udistrital.edu.co/#/universidad.php>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

Para tal fin se comunica, capacita y sensibiliza a la comunidad Universitaria para hacerla participe del conocimiento de las directrices marcadas en esta Política Ambiental Estratégica y a la normativa ambiental vigente en el desarrollo de sus funciones.

3. ALCANCE

Las sedes en las cuales se prestan servicios de salud a través del Centro de Bienestar Institucional, se relacionan a continuación:

Sede	Dirección	Localidad	Código de habilitación del Servicio Secretaría Distrital de Salud
Ingeniería	Carrera 7 # 40B-53	Chapinero	110011434001
Tecnológica	Calle 68D BIS A Sur # 49F-70	Ciudad Bolívar	110011434002
ASAB	Carrera 13 # 14-69	Santa fe	110011434004
Vivero	Avenida Circunvalar, Avenida Venado de Oro	Santa fe	110011434007
Macarena A	Carrera 3ª # 26 A - 40	Santa fe	110011434008
Aduanilla de Paiba	Carrera 32 # 12 - 70	Puente Aranda	110011434003
Bosa Porvenir	Calle 52 Sur # 92 A - 45	Bosa	110011434009



Por lo anterior, las disposiciones contenidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares - PGIRH, tienen como alcance todas las áreas del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas donde se generen residuos hospitalarios y similares y todas aquellas que la Universidad incorpore para esta labor.

Las disposiciones y normas del PGIRH aplican a todas las personas que generan, manipulan, desactivan, almacenan, transportan, y entregan para su disposición final, los residuos hospitalarios y similares, así como al personal encargado de desarrollar las actividades de limpieza y desinfección.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Formular e implementar los lineamientos necesarios para el manejo adecuado de residuos hospitalarios y similares generados en la institución, en cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente en la materia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- ✓ Describir los Procesos, Procedimientos, y actividades a seguir durante las diferentes etapas del manejo de los residuos hospitalarios y similares.
- ✓ Establecer las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en la cadena de manejo de estos residuos.
- ✓ Proponer un plan de capacitación y sensibilización que permita la apropiación de los procedimientos relacionados con el manejo de residuos, para cada uno de los actores involucrados en la cadena.
- ✓ Diseñar y divulgar un Plan de Contingencias para atender las situaciones de emergencia en el manejo de los residuos, en caso de presentarse eventos inesperados.
- ✓ Proponer medidas que permitan disminuir el riesgo de sufrir accidentes de trabajo por la manipulación de los residuos hospitalarios
- ✓ Estructurar el plan de seguimiento, validación y control del PGIRH, con el fin de evaluar el estado de ejecución del plan y realizar los ajustes pertinentes a que haya lugar

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES



El equipo del Subsistema de Gestión Ambiental será quien se encargará de la planificación, formulación, actualización, socialización de la implementación, control y seguimiento; toda vez las dependencias / áreas generadoras de residuos hospitalarios y similares serán quienes tendrán a cargo la implementación.

6. GENERALIDADES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

6.1 Base Legal Ambiental aplicable

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGI RH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

Norma	Descripción
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"
Resolución 1362 de 2007	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.
Decreto 1609 de 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera
Resolución 1511 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones
Resolución 1297 de 2010	"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones".
Resolución 1512 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
Resolución 2003 de 2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.
Resolución 3957 de 2010	"Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital"
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI –Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1594 de 1984	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Resolución 0631 de 2015	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1164 de 2002	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.
Decreto 351 de 2014	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual expide se el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2184 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGI RH	Código: SGA-PL-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

Norma	Descripción
Resolución 3100 de 2019	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud, y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
Resolución 1344 de 2020	Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 777 de 2021	Por el cual se definen criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

6.2 Definiciones y Siglas

Agente patógeno. Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.

Almacenamiento temporal. Es la acción del generador consistente en depositar segregada y temporalmente sus residuos.



Aprovechamiento. Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y reúso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.

Atención en Salud. Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

Bioseguridad. Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.

Generador. Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el artículo 2° de este decreto.

Gestión Integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIH	Código: SGA-PL-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

Gestión externa. Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

Gestión interna. Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

Gestor o receptor de residuos peligrosos. Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el presente decreto.



Minimización. Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Modo de transporte. Subsistema de transporte que incluye: un medio físico, vías, instalaciones para terminales, vehículos (aeronave, embarcación, tren, vehículo automotor) y operaciones para el traslado de residuos.

Plan de gestión integral de residuos. Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Precaución en ambiente. Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud. Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGI RH	Código: SGA-PL-001	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Prevención. Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos de que trata el presente decreto, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.



Recolección. Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

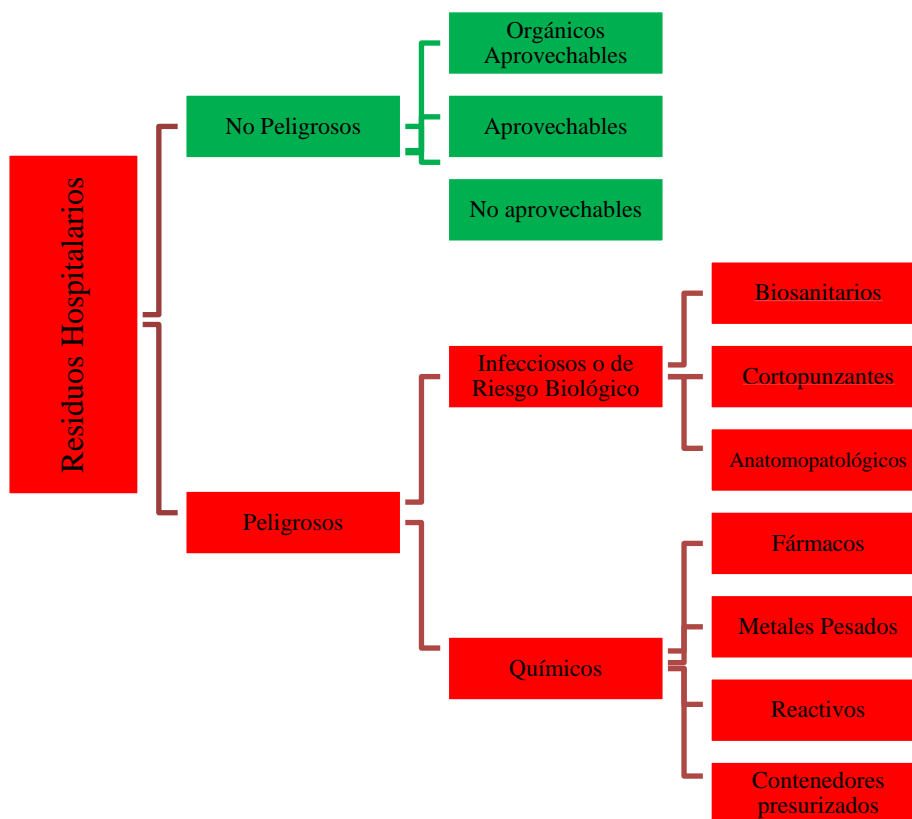
Residuo peligroso. Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Tratamiento de residuos peligrosos. Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

7. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

La clasificación de los residuos generados en la Universidad se realizó de acuerdo con el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, estableciendo complementos para una gestión adecuada de los mismos, acorde con las características particulares de la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	



7.1. Residuos no Peligrosos

Residuos Orgánicos Aprovechables



Son restos naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

Residuos Aprovechables

Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles, cartones, plásticos, metales, vidrio, tetra pack, multicapas, entre otros.

Residuos No Aprovechables

Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, papel carbón, servilletas, papel higiénico, papeles y cartones contaminados con comida o grasa, papeles metalizados, colillas de cigarrillo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIH	Código: SGA-PL-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

7.2. Residuos Peligrosos

Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico

Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.

Biosanitarios

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente. Por ejemplo, gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, guantes, etc.

Anatomopatológicos

Son aquellos provenientes de restos de humanos, muestras para análisis y/o de humanos portadores de enfermedades infectocontagiosas, o cualquier elemento o sustancia que haya estado en contacto con estos.

Corto punzantes

Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

Residuos Químicos

Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición pueden causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y al medio ambiente.



Fármacos

Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos de producción y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.

Metales Pesados

Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio.

Este último precedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

Reactivos

Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente.

Contenedores presurizados

Son los empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación, llenos o vacíos.

8. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

El Sistema de Gestión Integral para el manejo de residuos hospitalarios y similares se entiende como el conjunto coordinado de personas, equipos, materiales, insumos, suministros, normatividad específica vigente, plan, programas, actividades y recursos económicos, los cuales permiten el manejo adecuado de los residuos por los generadores y prestadores del servicio de desactivación y servicio especial de aseo.

La gestión integral, implica la planeación y cobertura de las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde la generación hasta su disposición final y se divide básicamente en Gestión Interna y Gestión externa.

8.1 Sistema de gestión integral para el manejo de residuos hospitalarios y similares



El Sistema de Gestión Integral para el manejo de residuos hospitalarios y similares, se entiende como el conjunto coordinado de personas, equipos, materiales, insumos, suministros, normatividad específica vigente, plan, programas, actividades y recursos económicos, los cuales permiten el manejo adecuado de los residuos por los generadores y prestadores del servicio de desactivación y público especial de aseo.

El sistema involucra aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, mantenimiento, administración, vigilancia, control e información y se inicia con un diagnóstico situacional y un real compromiso de los generadores y prestadores de servicios.

9. GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

9.1. Grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria

Para el diseño y ejecución del PGIRH - componente gestión interna, se constituye al interior de la Universidad un grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental, conformado por el personal de la institución, cuyos cargos están relacionados con el manejo de los residuos hospitalarios y similares.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGI RH	Código: SGA-PL-001	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

Aspecto organizacional

En la Universidad el grupo estará conformado de la siguiente manera:

- El Vicerrector Administrativo y Financiero o su delegado.
- El director general del Centro de Bienestar institucional
- El jefe de la División de Recursos Físicos
- El Gestor Ambiental en representación del SGA
- El coordinador de Salud Ocupacional
- Un representante del cuerpo médico por cada sede de la Universidad
- El coordinador de mantenimiento de cada una de las sedes donde existe el Centro de Bienestar Institucional
- Un representante de la Empresa de Aseo por cada una de las sedes



El grupo administrativo será el gestor y coordinador del Plan para la Gestión Interna de Residuos Hospitalarios y Similares y podrá ser apoyado por la empresa prestadora del servicio público especial de aseo. Podrán hacer parte de éste, las demás personas que el grupo considere necesarias.

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria se reúne de forma ordinaria una (1) vez al semestre con el fin de evaluar la ejecución del Plan y tomar los ajustes pertinentes que permitan su cumplimiento. Las reuniones extraordinarias se realizarán cuando el grupo lo estima conveniente; de los temas tratados se deja constancia mediante actas de reunión.

9.2 Aspectos Funcionales

En cuanto al aspecto funcional dicho manual propone las siguientes responsabilidades:

1. Realizar el diagnóstico ambiental y sanitario
2. Formular el compromiso institucional
3. Diseñar el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares – componente interno
4. Diseñar la estructura funcional y asignar responsabilidades
5. Definir y establecer mecanismos de coordinación
6. Gestionar el presupuesto del plan
7. Velar por la ejecución del plan
8. Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGI RH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

10. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGI RH – COMPONENTE INTERNO.

10.1. Diagnóstico ambiental y sanitario

➤ **Diagnóstico situacional y sanitario residuos peligrosos Biosanitarios (Hospitalarios)**

Los residuos **hospitalarios** generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas provienen principalmente de la prestación de servicios de salud en el Centro de Bienestar Institucional (consultorios médicos, odontológicos y fisioterapia); dichos residuos son de tipo Biosanitarios y corto punzantes.

Los residuos peligrosos tipo corto punzantes son almacenados en guardianes, los cuales al encontrarse llenos hasta sus tres cuartas partes son entregados a la empresa de servicio especial de aseo; los residuos peligrosos Biosanitarios (elementos utilizados en procedimientos asistenciales los cuales tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente) son depositados en bolsas y canecas rojas debidamente rotuladas, luego son almacenados en cuartos de almacenamiento temporal adecuados para tal fin.

La empresa gestora de residuos encargada de la recolección y transporte será la contratada por la Universidad, para la entrega con una periodicidad bimensual. Es de aclarar que el almacenamiento no superará un mes.

➤ **Diagnóstico situacional y sanitario de los residuos sólidos**



En el desarrollo de actividades propias de la Universidad se generan residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio etc.) y no aprovechables.

Para la gestión de residuos aprovechables, la Universidad suscribe convenio con Asociaciones de Recicladores.



Identificación de los principales residuos no peligrosos y peligrosos generados en cada una de las áreas de la institución

A continuación, se presentan algunos datos de la generación de dichos residuos:

NOMBRE DEL RESIDUO	ACTIVIDAD GENERADORA	SITIO DE GENERACIÓN (SEDE)	GESTIÓN DEL RESIDUO
BIOSANITARIO (Material contaminado con fluidos corporales como algodones con	Consultorios médicos y odontológicos	Consultorios médicos, odontológicos y de fisioterapia de las sedes Facultad de Artes, Ingeniería, Medio	Almacenamiento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

NOMBRE DEL RESIDUO	ACTIVIDAD GENERADORA	SITIO DE GENERACIÓN (SEDE)	GESTIÓN DEL RESIDUO
saliva, sangre, orina, fluido vaginal etc.)		Ambiente, Tecnológica, Ciencias y Educación.	
CORTOPUNZANTES Lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, láminas de bisturí o vidrio y cualquier otro elemento que por sus características corto punzantes pueda lesionar y ocasionar un accidente infeccioso.	Consultorios médicos y odontológicos	Consultorios médicos, odontológicos y de fisioterapia de las sedes Facultad de Artes, Ingeniería, Medio Ambiente, Tecnológica, Ciencias y Educación.	Almacenamiento
ANATOMOPATOLÓGICOS Tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante disecciones de animales.	Laboratorios académicos (Prácticas académicas)	Sedes Facultad Ciencias y Educación (Macarena B) y Medio Ambiente.	Almacenamiento
QUÍMICOS Restos de sustancias químicas	Laboratorios académicos (Prácticas académicas)	Sedes Facultad Ciencias y Educación, Medio Ambiente, Artes, Tecnológica.	Almacenamiento
TONNERS Y LUMINARIAS	Diferentes sedes de la Universidad	Diferentes sedes de la Universidad	Almacenamiento
RESIDUOS NO APROVECHABLES El icopor, papel carbón, servilletas, papel higiénico, papeles y cartones contaminados con comida o grasa, papeles metalizados, colillas de cigarrillo	Diferentes sedes de la Universidad	Oficinas, aulas de clase, pasillos y áreas comunes	Separación y clasificación
RESIDUOS APROVECHABLES Papeles, cartones, plásticos, metales, vidrio, tetra pack, multicapas, entre otros.	Diferentes sedes de la Universidad	Oficinas, aulas de clase, pasillos y áreas comunes	Separación y clasificación para llevarlos a un proceso de reciclaje.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGI RH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	



NOMBRE DEL RESIDUO	ACTIVIDAD GENERADORA	SITIO DE GENERACIÓN (SEDE)	GESTIÓN DEL RESIDUO
RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES vegetales, residuos alimenticios no infectados, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.	Diferentes sedes de la Universidad	Oficinas, aulas de clase, pasillos y áreas comunes	Separación y clasificación

10.2. Programa de formación y educación

Teniendo en cuenta las necesidades de conocimiento y retroalimentación de los procesos utilizados desde la generación del residuo, segregación, tratamiento y disposición final. Este programa considera todas las jornadas de capacitación realizadas a personal de la Universidad involucrado en la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios.

La capacitación sobre el adecuado manejo de los residuos hospitalarios se hará al personal del Centro de Bienestar Institucional (personal de los consultorios médicos, odontológicos, psicología y fisioterapia), personal de mantenimiento, operarios de aseo y personal de vigilancia.

TEMAS	INDICADORES	RESPONSABLE
Legislación Relacionada Vigente	Número de jornadas de sensibilización y/o capacitaciones relacionadas con el manejo de Residuos Hospitalarios y similares realizadas/ Número de jornadas de sensibilización y/o capacitaciones relacionadas con el manejo de Residuos Hospitalarios y similares realizadas.	Equipo SGA, Centro de Bienestar Institucional
Bioseguridad		
Protocolos De Limpieza Y Desinfección		
Rutas Sanitarias		
Plan De Gestión De Residuos Peligrosos		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

10.3. Segregación en la fuente


Para la adecuada separación en la fuente la universidad cuenta con recipientes ubicados en cada una de las áreas de la institución y una codificación de colores de acuerdo con el tipo y cantidad de residuos generados.



Adopción de Código de Colores para la Clasificación de Residuos Sólidos: Con el fin de facilitar el proceso de estandarización de colores y aprendizaje interno la Universidad Distrital ha determinado asumir el siguiente código el cual que se aplicará en canecas y bolsas para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos. Es así que la institución cuenta con canecas rojas, verdes, blancas y negras con sus respectivas bolsas de colores y rotulación en número suficiente para satisfacer las necesidades de todas sus áreas, tanto asistenciales como administrativas, y ha acondicionado y establecido un sitio para la ubicación de las mismas en cada una de las áreas, teniendo en cuenta el tipo de residuo generado, cantidad y peligrosidad de los mismos, como también ha establecido políticas, rutas, horarios y frecuencias de recolección para los residuos.


La Universidad cuenta con consultorios médicos, odontológicos y de fisioterapia en las sedes de Ingeniería y Central, Facultad Tecnológica, Facultad de Artes y Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales: Vivero y Ciudadela Universitaria El Porvenir, y Facultad de Ciencias y Educación, áreas donde se generan residuos no aprovechables, químicos y residuos hospitalarios.



A continuación, se presenta una tabla con el código de colores y su respectivo etiquetado:

- ***Código de colores para la clasificación de los residuos hospitalarios y similares, color de recipientes y rótulos respectivos***

CLASE RESIDUO	COLOR CANECA	ETIQUETA	UBICACION
ORGÁNICOS APROVECHABLES		Rotular con: ORGÁNICOS APROVECHABLES	Áreas comunes de la Universidad

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

CLASE RESIDUO	COLOR CANECA	ETIQUETA	UBICACION
APROVECHABLES		Rotular con: PLÁSTICO, VIDRIO Y METALES	Áreas comunes de la Universidad
NO APROVECHABLES		Rotular con: ICOPOR, SERVILLETAS, PAPELES Y CARTONES CONTAMINADOS CON COMIDA O GRASA, PAPELES METALIZADOS, COLILLAS DE CIGARRILLO	Áreas comunes de la Universidad
PELIGROSOS INFECCIOSOS Biosanitarios		Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 	Consultorios médicos, odontológicos, fisioterapias y laboratorios académicos.
PELIGROSOS INFECCIOSOS Corto punzantes	Guardián 	Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO 	Consultorios médicos, odontológicos, fisioterapias.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

CLASE RESIDUO	COLOR CANECA	ETIQUETA	UBICACION
MEDICAMENTOS VENCIDOS		Rotular con: RIESGO QUIMICO	Consultorios médicos, odontológicos, fisioterapias.
ORGÁNICOS APROVECHABLES		Rotular con: ORGÁNICOS APROVECHABLES	Consultorios médicos, odontológicos, fisioterapias y laboratorios académicos.

- Los recipientes utilizados para el almacenamiento de residuos en la institución son livianos, del tamaño adecuado que permite almacenar entre recolecciones. Están construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión.
- Los recipientes en cada uno de los servicios se encuentran dotados de tapa con buen ajuste y pedal; bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
- Están construidos en forma tal que, estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- La capacidad, es acorde con las necesidades de los servicios y áreas.

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, específicamente al artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 y la Resolución 1344 de 2020, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019, para las actividades de qué trata el artículo 2.8.10.2 del Decreto 780 de 2016⁵, se extiende hasta el 1 de julio de 2022 el plazo para implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos no peligrosos en bolsas u otros recipientes.

⁵ Los servicios de atención en salud, como actividades de la práctica médica, práctica odontológica, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y otras actividades relacionadas con la salud humana, incluidas las farmacias y farmacias-droguerías.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGI RH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

Por ende, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tiene contemplada la adquisición de recipientes que se ajusten al nuevo código de colores, la señalización y a través de las actividades desarrolladas en el Sistema de Gestión Ambiental, se promoverán actividades de educación ambiental, para dar a conocer la implementación de este código de colores a la Comunidad Universitaria.





10.4. Movimiento interno de residuos

Para la recolección interna de los residuos hospitalarios se elaboraron rutas de recolección y su respectiva señalización. Para ello se elaboró un plano para cada sede en el cual se muestran las rutas con su señalización respectiva, dicho plano se encuentra publicado en las áreas de los consultorios.

Para cada una de las Facultades se designaron dos personas de la empresa de aseo para realizar dicha recolección, personal que ha sido vacunado contra el tétano y hepatitis B y que cuentan con los elementos de protección como:

- Lentes de seguridad de protección lateral.
- Respirador o tapabocas con eficiencia del 95%.
- Protección facial ante salpicaduras.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGI RH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

- Guantes industriales extra largos y/o guantes de nitrilo que cubran hasta el codo.
- Peto.
- Botas de caucho



El almacenamiento inicial se realiza en canecas rojas para “riesgo biológico” y canecas negras “residuos no aprovechables” y los residuos corto punzantes son depositados en guardianes de color rojo.

10.5. Almacenamiento de residuos hospitalarios y similares

Para el almacenamiento de los diferentes residuos generados en la universidad se cuenta con centros de acopio debidamente rotulados para cada Facultad así:

- **Las características de los cuartos de almacenamiento son:** enchapado, paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables, cubierto para protección de aguas lluvias, iluminación y ventilación adecuadas, acometida de agua y drenajes para lavado, tiene fácil acceso a los vehículos recolectores.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	



10.6. Sistema de tratamiento y disposición de residuos hospitalarios y similares

Para dar cumplimiento a lo que establece el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, la Universidad Distrital, está implementando el diligenciamiento del Formato SGA-PL-001-FR-002 “RH1 Fuentes de Generación y Clases de Residuos”, donde se registra el volumen diario del residuo generado, la unidad generadora, así como información detallada de la fecha, concentración y/o composición, y volumen generado.

Los residuos peligrosos (Biosanitarios) son entregados al gestor autorizado para la disposición final de los mismos. Para los residuos cortopunzantes que se almacenan en el guardián se entregan a la empresa encargada de su recolección cuando están llenos hasta sus $\frac{3}{4}$ partes y /o ha pasado un tiempo de almacenamiento de hasta dos meses.



10.7. Protocolo de limpieza, desinfección y esterilización en el servicio del Centro de Bienestar Institucional y en las áreas de almacenamiento de residuos hospitalarios y similares.

La Universidad ha definido un Protocolo de limpieza y desinfección, en el cual se incluyen los procesos de limpieza y desinfección para las áreas del Centro de Bienestar Institucional, áreas de almacenamiento y recipientes utilizados para la separación en la fuente de los residuos Biosanitarios.

➤ PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES QUE MANEJAN RESIDUOS HOSPITALARIOS

El personal involucrado en el manejo de residuos infecciosos tendrá en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

- Conocer sus funciones específicas, la naturaleza y responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto.
- Someterse a un chequeo médico general y aplicarse el esquema completo de vacunación establecido por la Sección de Salud Ocupacional.
- Encontrarse en perfecto estado de salud, no presentar heridas.
- Desarrollar su trabajo con el equipo de protección personal.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

- Utilizar el equipo de protección adecuado de conformidad con los lineamientos del presente manual y los que determine la Sección de Salud Ocupacional para prevenir todo riesgo.
- Abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores.
- Disponer de los elementos de primeros auxilios.
- Mantener organizada y en completo estado de limpieza las áreas y equipos de trabajo.

➤ **Elementos de protección personal utilizados por las operarias encargadas de la manipulación de los residuos Biosanitarios**





10.8. Plan de contingencia

El Plan de Contingencia pretende mostrar las actividades, acciones y procedimientos a desarrollar en caso de generarse residuos peligrosos por desastres de origen natural como sismos, deslizamientos, inundaciones e incendios, adicionalmente desastres de origen antrópico como actos terroristas, incendios provocados, accidentes y manifestaciones. El presente plan ha sido estructurado teniendo en cuenta las causas o amenazas, responsables de las acciones a tomar y procedimientos a seguir. Este plan ha sido desarrollado para todas las facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta que dentro de sus actividades siempre se generarán residuos peligrosos, se incluirán entonces los componentes de: Limpieza, recolección, transporte y disposición final de RESPEL.

Objetivos del plan de contingencia

- Identificar las diferentes actividades generadoras de residuos peligrosos en caso de presentarse un desastre o incidente natural o antrópico.
- Determinar la población con riesgo potencial de afectación a causa de la generación de residuos peligrosos generados por desastres naturales o antrópicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIHR	Código: SGA-PL-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

- Establecer las responsabilidades y procedimientos al momento de realizar la limpieza, recolección, transporte y tratamiento de los RESPEL procedentes de desastres naturales o antrópicos.

Análisis de amenazas⁶: Dentro de las amenazas endógenas encontramos:

a. Interrupción de la recolección de los residuos:

Cuando en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por causa del desarrollo del debido proceso jurídico de contratación de una empresa gestora de residuos autorizada, se genere una interrupción en la recolección de residuos, debe:



- Avisar los aspectos a considerar por parte del manejo de residuos al personal encargado al interior de la Institución de Educación Superior, en el marco del plan de contingencia.
- Notificar a la División de Recursos Físicos la necesidad de continuidad con la frecuencia de recolección, la cual deberá ser determinada con la Empresa Gestora de Residuos y el Centro de Bienestar Institucional, de común acuerdo entre las partes.
- Garantizar el espacio suficiente para almacenamiento temporal de residuos en condiciones higiénico sanitarias.
- Contar con un número de recipientes con tapa y bolsas adicionales.
- Intensificar los procesos de verificación, limpieza y desinfección del área de almacenamiento temporal de residuos, conforme se requiera.

Si la interrupción de la recolección de residuos, se causa por parte de la Empresa Gestora de Residuos se deberá:

- Avisar al personal encargado del manejo de residuos al interior de la institución.
- Notificar a la autoridad competente del seguimiento a la Empresa Gestora de Residuos.
- Contar con espacio suficiente para almacenamiento por periodos prolongados.
- Contar con un número de recipientes y bolsas extras.
- Contar con una base de datos actualizada de empresas que puedan prestar el servicio y se encuentren autorizadas.
- Fumigación continúa del sitio de almacenamiento por el periodo de la contingencia.
- En caso extremo, implementación de medidas para la reducción de generación de residuos.
- Elaboración de informe de la situación presentada.

Derrame de residuos peligrosos:

⁶<http://www.esemariaauxiliadora.gov.co/esemosquera/Portals/0/Control%20Interno/PGIHR%20ESE.pdf>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

- Avisar al personal responsable
- Tomar medidas primarias de protección.
- Identificar el residuo.
- Aislar área de incidente.
- Aplicar soluciones desinfectantes y desactivadoras.
- Cumplir con todas las normas del protocolo de bioseguridad.
- Limpieza y desinfección del sitio.
- Elaborar informe

Utilizando los elementos de protección personal, se procede a recoger los desechos en una bolsa roja para su manejo final, si los desechos son cortopunzantes, se debe utilizar recogedor y nunca realizarlo directamente con las manos. Aplicar una solución de hipoclorito de sodio en concentración de 5000 ppm sobre el área de derrame y dejar actuar por 30 minutos, luego se procede a lavar muy bien y limpiar el lugar.

Lleve los elementos utilizados al área determinada para su limpieza, preparando una solución de hipoclorito a 3000 ppm, deje los elementos durante 20 minutos y lave con abundante agua. El vestuario utilizado durante la emergencia deber ser lavado inmediatamente.

Accidentes por contacto con residuos:



Pinchazos y cortaduras:

En caso de accidentes por lesión con agujas u otro elemento cortopunzante se deben tomar las siguientes medidas:

- Lavar la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente.
- Identificar el residuo.
- Elaborar el reporte de accidente de trabajo con destino a la aseguradora de riesgos profesionales.

Salpicaduras y exposición en la piel:

- Lavar con abundante agua y jabón bactericida.
- Cuando se presente salpicaduras en los ojos deben irrigarse con abundante solución salina estéril o agua limpia.
- Cuando de presente salpicaduras en la boca se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.
- No refregar para evitar laceraciones.
- Seguir procedimientos establecidos.
- Notificar el incidente al Centro de Bienestar Institucional y a la ARL.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

- Presentar informe de la situación ocurrida.

En cualquier caso, de que se presente se debe realizar la evaluación médica del accidentado, realizar pruebas de laboratorio como pruebas serológicas, antígenos y anticuerpos de superficie para hepatitis B, anticuerpos para VIH y/o lo que el médico determine según caso.

Almacenamiento inadecuado, mezcla de residuos:

- Notificar al personal encargado.
- No intentar separar el material mezclado.
- Identificar y relacionar residuos.
- Utilizar equipos de protección.
- Aplicar desinfectante en caso de derrames.
- Redactar registro e informe del evento.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONTINGENCIA



b. Incendios

Medidas Preventivas:

- Almacenar en lugares adecuados los recipientes que contengan líquidos inflamables como combustibles, pinturas, aceites o grasas.
- No guardar elementos impregnados de aceite, grasa u otros líquidos inflamables.
- Tener presente que los envases de aerosol, lacas, aceites o pinturas pueden explotar si son utilizados cerca del fuego.
- No fumar o arrojar colillas o cerillas encendidas.
- No se deben verter líquidos inflamables a las canales o al alcantarillado.
- No sobre cargar los circuitos eléctricos.
- Mantener los extintores en sitios vulnerables de incendio, al alcance y debidamente recargados (verificar fecha de vencimiento).
- Señalizar los sitios de almacenamiento de combustibles y líquidos inflamables.
- Restringir el paso de particulares a sitios vulnerables.

¿Qué hacer en caso de incendio?

- Conservar la calma y evitar el pánico.
- Localizar el foco principal del fuego y tratar de controlarlo con el extintor indicado.
- Llamar al cuerpo de bomberos en caso de incendio incontrolable con un extintor.
- Si las circunstancias lo permiten, desconectar el fluido eléctrico y retirar del foco del incendio otros elementos inflamables.
- Si el incendio ocurre en un recinto cerrado como la zona de oficinas o bodegas, procurar salir deslizándose sobre el piso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIH	Código: SGA-PL-001	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

- En caso que una persona sea alcanzada por las llamas, inmediatamente se le debe ofrecer apoyo sofocando el fuego con una manta húmeda y prestar los primeros auxilios.

c. Accidentes

Medidas Preventivas:

- Respetar las normas de seguridad industrial.
- Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal y seguridad industrial.
- El personal debe asistir a los cursos de capacitación y prevención de accidentes y/o seguridad industrial.

¿Qué hacer en caso de accidente?

- Mantener la calma.
- Si se cree que hay fractura, lo recomendado es inmovilizar al accidentado y trasladarlo a la clínica.
- Prestar los primeros auxilios.
- Salir lo más pronto posible del recinto y ubicarse en un espacio abierto.
- En caso de contacto directo con líquidos corrosivos, lavar la zona afectada con abundante agua y consultar de inmediato al médico.



d. Contaminación por líquidos

Medidas Preventivas:

- No dejar piedras o elementos puntiagudos en la base del bidón de almacenamiento temporal que puedan perforar el envase contenedor del líquido.
- Construir adecuadamente la base del lugar de almacenamiento temporal de residuos, es decir, que no queden ondulaciones o huecos en el piso.
- Proteger adecuadamente de taponamiento las salidas de evacuación del líquido.
- Al abastecer de combustible cualquier equipo hacer uso de una bomba con embudo.
- Almacenar los líquidos inflamables en un lugar cubierto debidamente tapado e identificando el tipo de líquido que contiene.
- En el momento de bajar las canecas de líquidos inflamables del vehículo no golpearlas o lanzarlas al piso.
- Revisar el estado estructural de los tanques, cajas y líneas de alcantarillado para lixiviados.
- Verificar las uniones de las tuberías que conducen lixiviados.

¿Qué hacer en caso de derrames de un líquido?

- Suspender la actividad que se esté desarrollando en el momento y tratar de conducir el derrame al drenaje existente en el área.
- Si se trata de combustible, se debe recoger en una caneca e identificarlo como combustible sucio, los sobrantes que queden en el piso serán recogidos mediante la utilización de aserrín. No es recomendable lavar el piso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

- Utilizar el combustible sucio para inmunizar madera, utilizada en los talleres de carpintería de las facultades.
- En caso de derrames fuera del sitio de almacenamiento temporal utilizar el kit antiderrame para su recolección y disponer todos los elementos empleados en la actividad como residuo peligroso.
- Si el derrame es de líquidos, hay que recoger los líquidos en recipientes y verterlos en los bidones correspondientes para que posteriormente sean entregados para disposición final.
- Si el derrame es causado por una perforación en el contenedor, se debe secar y limpiar perfectamente el sitio de la perforación y soldar nuevamente la superficie.

e. Deslizamiento o temblor

Medidas Preventivas:

- Sembrar barreras vivas sobre el perímetro del cuarto de almacenamiento temporal o colocar un material que proteja de la erosión directa, causal de un deslizamiento.
- Instalar los canales de aguas lluvias sobre el cuarto de almacenamiento temporal con el fin de garantizar la evacuación del caudal de escorrentía.
- Hacer mantenimiento y limpieza de los canales perimetrales del cuarto de almacenamiento temporal y sobre el mismo, evitando así la infiltración de agua que produciría inestabilidad en las estructuras de contención.

¿Qué hacer en caso de deslizamiento o temblor?

- Realizar una inspección del piso del sitio de almacenamiento temporal en búsqueda de grietas que permitan el paso de líquidos contaminados que puedan afectar el subsuelo.

f. Inundación

Medidas Preventivas:

- Instalar los canales de aguas lluvias en el perímetro del cuarto de almacenamiento temporal.
- Conservar la ronda forestal del área de influencia directa del cuarto de almacenamiento temporal.



¿Qué hacer en caso de inundación?

- Apagar y desconectar todo tipo de equipos eléctricos.
- Retirar los equipos que se encuentren cerca al área afectada.
- Hacer uso de equipos de bombeo para evacuar el agua de sitios críticos como bases de diques o infraestructuras, bodegas, salones y oficinas.
- Instalar canales auxiliares que permitan la rápida evacuación del agua.
- Usar botas y guantes de caucho durante las labores de evacuación.

g. Fallas operacionales

Medidas Preventivas:

- Hacer mantenimiento periódico a los equipos y herramientas para la manipulación de los residuos peligrosos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIRH	Código: SGA-PL-001	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

- Capacitar al personal en cada actividad que se desarrolle en el sitio de almacenamiento temporal.
- Designar a cada persona una labor según conocimientos.
- Mantener la planta de energía disponible para los cortes de energía.
- Mantener una bomba eléctrica o de combustible adicional a las que se encuentren operando cotidianamente.

10.9 Monitoreo al PGIRH

➤ COMPONENTE INTERNO

- Se debe llevar el registro de los residuos diariamente en los consultorios mediante el Diligenciamiento del Formato RH1.
- Auditorías internas semestrales realizadas por el GAGAS evaluando la implementación del PGIRH.
- Comités semestrales GAGAS donde se analizarán los resultados de las auditorías internas y se tomarán las medidas correspondientes (acciones preventivas y correctivas).



➤ COMPONENTE EXTERNO

- Se realizarán auditorías anuales a las empresas encargadas de la recolección y disposición final de los residuos Biosanitarios, cortopunzantes y químicos generados en la Universidad y con las cuales la entidad tiene contrato para la prestación del servicio.
 - Verificación de las condiciones higiénico sanitarias de los vehículos de las empresas anteriormente mencionadas.

10.10. Reporte en el Sistema de Información de Residuos Hospitalarios y Similares SIRHO

La Secretaría Distrital de Ambiente y Salud cuenta con el aplicativo SIRHO (Sistema de Información Residuos Hospitalarios) para la remisión del informe de gestión de residuos hospitalarios y similares.

La Secretaria Distrital de Ambiente SDA el 12 de febrero del 2013 estableció que los prestadores de servicios de salud humana establecidos en el Decreto 1011 de 2006 podrán utilizar como único medio de remisión del informe de residuos hospitalarios y similares un aplicativo en la web, por lo tanto desde la apertura y el funcionamiento de los consultorios de las sedes de la Universidad Distrital se ha realizado la respectiva gestión de los residuos hospitalarios, lo cual se puede evidenciar con los soportes cargados en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Salud.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGI RH	Código: SGA-PL-001	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

11. ANEXOS – FORMATOS

a. FORMATO: SGA-PL-001-FR-002 “RH1 FUENTES DE GENERACIÓN Y CLASES DE RESIDUOS”



El presente formato deberá implementarse a través del diligenciamiento diario por parte de los responsables de los servicios de salud asignados del Centro de Bienestar Institucional, conforme la cantidad de residuos a entregar para la realización de la ruta sanitaria interna de recolección de residuos hospitalarios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

b. FORMATO SGA-PL-001-FR-003 “REGISTRO DE GENERACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS”

El personal de servicios generales asignado a los espacios físicos generadores, una vez realicen el retiro de los residuos deberán diligenciar el formato en mención, como soporte del movimiento interno de residuos a través de la ruta sanitaria.

c. FORMATO SGA-PL-001-FR-004 “CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE RESIDUOS HOSPITALARIOS”

El personal de servicios generales deberá diligenciar el Formato: Control de entradas y salidas de residuos hospitalarios el cual se ubicará en el Área de Almacenamiento Temporal de Residuos Hospitalarios designado en las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que corresponda, una vez sean dispuestos adecuadamente allí.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - PGIH	Código: SGA-PL-001	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Subsistema de Gestión Ambiental	Fecha de Aprobación: 26/09/2022	

12. BIBLIOGRAFÍA

- O.M.S. Manual de Conductas Básicas. Normas de Bioseguridad en Odontología. Serie OPS, OMS sobre el Sida. No.3. 1990.
- J.J. Gestal Otero. Riesgo del Trabajo del Personal Sanitario. Madrid, España. 1993. Cap 35. Pag 402-414.
- Velásquez de V. Gloria. Medidas de Bioseguridad en Sida. Publicado por laboratorios Biogen de Colombia. pag32.
- Instituto Técnico Español de Limpieza. Técnicas de Limpieza y Desinfección Hospitalaria. Barcelona, España.
- Carlos J. Ramos Andrés y cols. Manual para el uso de desinfectantes en hospitales. Ed. Ciencias médicas. Ciudad de la Habana, 1986.
- Velásquez de V. Gloria. Manejo de la basura en el laboratorio de infectología en: Tópicos de Infectología, 1994.
- Soto V. Mónica. Bioseguridad: prevención y reducción del riesgo de infección en los servicios de salud. Boletín Salud Ocupacional de la Dirección seccional de Salud de Antioquia. No. 29 de 1994.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Protección Social. Decreto 2676 de 2000, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Guía Técnica Colombiana GTC 24. Gestión Ambiental. Residuos sólidos. Guía para la separación en la fuente y la recolección selectiva. 2003-12-19